



Real Federación Colombófila Española

ELOY GONZALO, 34 – 7º
TEL. 91 448 88 42 – FAX 91 448 72 04
28010 MADRID

Página Web <http://www.realfede.com>
Correo Electrónico: realfede@realfede.com

545

Pongo en su conocimiento que dando cumplimiento al acuerdo por unanimidad de la Comisión Delegada de la Asamblea General de esta Real Federación, reunida en Avilés el pasado 26 de noviembre, que dado el incumplimiento por parte de la Federación Canaria de Colombofilia del Título II "de las Federaciones Autonómica" de los Estatutos de esta Real Federación Colombófila Española, dada la deuda económica que mantiene con esta nacional en la presente anualidad de 8.705,04 €, como a su vez, la posible quiebra técnica de dicha federación autonómica, según el impuesto de sociedades presentado en la Agencia Tributaria, la Comisión Delegada a petición de la Junta Directiva de esta nacional, que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 6º de los Estatutos Federativos elaborados según la Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte, aprobados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, ratificar el acuerdo de la Junta Directiva de la R.F.C.E., dando conocimiento a la Asamblea General, de establecer una Comisión Gestora en el interés de defender los derechos y obligaciones de los afiliados de esta Real Federación Colombófila Española en esa Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de diciembre de 2011
EL PRESIDENTE



José Francisco Vázquez Loureiro

A TODOS LOS CLUBES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS